

DECRETO SUPREMO N° 06088
VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes para reconocer servicios especiales prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Doctor Mariano I. Prado, ciudadano peruano y destacado hombre de negocios, ha demostrado en todo momento sus sinceros sentimientos de simpatía en pro de la buena amistad que existe entre Bolivia y la hermana República del Perú, haciéndose por lo tanto merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el grado de GRAN CRUZ, al ciudadano peruano Doctor Mariano I. Prado.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.